

RESOLUCION DECANAL N° 267-FA-UNAP-2019

Iquitos, 11 de junio del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 170-2019-DEFPA-FA-UNAP, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite el Informe de **Práctica Pre Profesional Nivel II** del estudiante de la Sede Yurimaguas: **JAIME ALVITES VASQUEZ con D.N.I. N° 47583549**, por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER la realización de la **Práctica Pre-Profesional Nivel II** del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía Sede Yurimaguas, que se detalla a continuación:

JAIME ALVITES VASQUEZ con D.N.I. N° 47583549, realizada en el Centro de Enseñanza y Producción Hortícola de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas-FA). Desde el 15 de diciembre del 2018 hasta el 31 de enero del 2019.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por el estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía Sede Yurimaguas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: DIGRAA, ORSA, DEFPA, legajo, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía al Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU/CD
Iquitos, 1 de febrero de 2019